



- Tipificación: Infracción muy grave.
- Cuantificación de la propuesta de sanción: 300,00 € por infracción a la Ley y Reglamento mencionados.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 18 de marzo de 2014.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 5 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0613045, en materia de juego. (2014081656)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0613045, incoado a D. José Ramón Rodríguez Gómez, cuyo último domicilio conocido es plaza de Huelva, n.º 3, 2.º izqda., Badajoz, por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 5 de mayo de 2014. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º 0613045.

Incoado: D. José Ramón Rodríguez Gómez.

NIF: 5153972V.

Domicilio: Plza. de Huelva, 3, 2.º izqda.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: "Venta de boletos/papeletas por D. José Ramón Rodríguez Gómez en la vía pública de la Organización Hispano Americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria", organización que carece de la autorización administrativa para ello".



- Norma infringida: Arts. 23.1 y 31.1.a) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y art. 18.4.g) del Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril, del Reglamento del Juego Mediante Boletos.
- Tipificación: Infracción muy grave.
- Cuantificación de la propuesta de sanción: 300,00 € por infracción a la Ley y Reglamento mencionado.
- Instructor: Juan Francisco Barjola Corrales.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 18 de marzo de 2014.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Badajoz de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Padre Tomás, n.º 4, Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 5 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0614007, en materia de juego. (2014081657)

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaído en el expediente sancionador n.º 0614007, incoado a D. David Rodríguez Crespo, cuyo último domicilio conocido es c/ Doctor Fleming, s/n., Badajoz, por el presente anuncio se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Badajoz, a 5 de mayo de 2014. El Jefe del Servicio Fiscal, JUAN GIL MACÍAS.

ANEXO

Datos del incoado:

Expte. n.º 0614007.

Incoado: D. David Rodríguez Crespo.

NIF: 8849344W.

Domicilio: C/ Doctor Fleming, s/n.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.